



Resolución Administrativa

N° 104-2019 ANA-AAA.CF-ALA.CHH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Huaral, 12 de abril de 2019

VISTO:

CUT	60143-2019	Fecha	01 de abril de 2019
Nombre solicitante	REINER TEODORO ORÉ LÓPEZ - GERENTE GENERAL BIO PROTECCIÓN DE CULTIVOS EIRL		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Directoral N° 0915-2015 ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA		
Titular	BIO PROTECCION DE CULTIVOS S.R.L		

De conformidad con el Informe Técnico N° 021-2019 ANA-AAA.CF-ALA.CHH-AT/ BQJC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 60143-2019.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Directoral N° 0915-2015 ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA, de fecha 01/07/2015, otorgada a favor de BIO PROTECCION DE CULTIVOS S.R.L, respecto a la unidad operativa Cod: 01847, POTREROS-PUQUIOS. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: DIANA LIZ ORE DE LA CRUZ con DNI 41849257, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 01847, POTREROS-PUQUIOS			
Área (ha)	Total	1.4834	Bajo riego	1.28000
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Huaral		
	Dist.	Aucallama		
Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA		
	ALA	CHANCAY - HUARAL		
Org. de Usuarios	Junta	Chancay - Huaral		
	Comisión	San Jose - Miraflores		
Bloque Riego	PHUH-2706-B11 SAN JOSE-RÍO			





Resolución Administrativa

N° 104-2019 ANA-AAA.CF-ALA.CHH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 261998.7400 / Norte: 8721693.9700
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY-HUARAL				
Volumen asignado	18253.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m ³ /año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2525.46000	3040.02000	2810.90000	2053.14000	1356.81000	773.13000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
611.84000	783.37000	794.89000	988.17000	1063.69000	1451.53000

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY-HUARAL

ING. FIDEL ISAIAS LEON LUNA
ADMINISTRADOR (e) LOCAL DE AGUA CHANCAY-HUARAL

